



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 15 de mayo de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 505/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00012651-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Roberto Gallardo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicita se abone al Dr. Juan Manuel Núñez la gratificación prevista en los incisos f) y g) del art. 26 del Convenio Colectivo de Trabajo de los Trabajadores Judiciales de la CABA, durante el período comprendido entre el 2 al 8 de mayo de 2023, en razón de haber suplantado a la Dra. Beatriz Campos.

Que dicha presentación se efectúa en el marco de lo dispuesto en la normativa vigente - Res. Pres. N° 1259/2015, CCT-Poder Judicial de la CABA (Art. 26 inc.f): *“Adicional por subrogancia menor a treinta (30) días: Los/as Funcionarios/as que durante un lapso de entre tres (3) días hábiles consecutivos y treinta (30) días hábiles, ejerzan el reemplazo de otro cargo de igual o mayor jerarquía del que son titulares, tendrán derecho a la gratificación prevista en el inciso g), siempre que el reemplazo haya sido dispuesto expresamente por el Consejo de la Magistratura o el titular del Ministerio Público del que se trate”*.

Que el Dr. Juan Manuel Núñez se encuentra designado como Secretario de 1° Instancia en el Juzgado en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2 desde el 21/09/2016, conforme Res. Pres. N° 1108/2016 y confirmado en el mismo por Res. Pres. N° 540/2020.

Que la Dra. Beatriz Margarita Enriqueta Campos se encuentra designada como Secretaria de 1° Instancia en el Juzgado en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N°2, conforme Res. Pres. N° 949/2013 y confirmada en el mismo por Res. Pres. N° 425/2015.

Que según el sistema Mi Portal, a la Dra. Campos se le concedió licencia compensatoria desde el 2 al 8 de mayo de 2023.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar la subrogancia del Dr. Juan Manuel Núñez, Legajo N° 3429, en reemplazo de la Dra. Beatriz Campos, durante el período comprendido entre los días 2 al 8 de mayo de 2023, inclusive, conforme lo dispuesto mediante Res. Presidencia N° 1259/2015, CCT-Poder Judicial de la CABA (Art. 26 inc.f).

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 505/2023**